ANEXO II CUADRO RESUMEN

A los efectos previstos en el artículo 166.2 de la LCSP, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de negociación:
Al tratarse de un expediente que solo puede encomendarse a un único empresario, dichos aspectos de negociación tendrán la consideración de criterios de adjudicación, sin que quepa negociar sobre otros criterios, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.5, 2º párrafo, de la LCSP.

Nº ORDEN	ASPECTO	TIPO EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
1	Aspecto económico	Automática	50
2	Aspecto Técnico	No automática	40
3	Mejora en equipamiento auxiliar	Automática	10

Y se asignará la puntuación siguiente con los siguientes aspectos y fórmulas:
1.- Aspectos Económicos: La rebaja del precio máximo de Licitación.
Se valorará la oferta económicamente más ventajosa para un nivel de características técnicas requeridas en el PPT. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará mediante el cálculo de la puntuación obtenida en base a los importes de licitación, obteniendo la máxima puntuación la oferta más económica, y de forma proporcional el resto, según la fórmula:

Puntuación = Pmax x ImpMin / ImpOf

Pmax = Puntuación máxima del criterio = 50 puntos
ImpMin = Menor importe de las ofertas presentadas
ImpOf = Importe de la oferta que se valora

La oferta económica nunca será de un importe superior al de licitación. La inclusión de una oferta económica superior al importe de licitación supondrá la exclusión de la oferta.

Se considerará una oferta anormalmente baja cuando el porcentaje de descuento de la oferta sobre el total, precio licitación, sea igual o mayor al 25 %.

Justificación: este aspecto pretende valorar la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud, y se realiza mediante fórmula ya que es posible calcular la puntuación a obtener por el licitador basado en un método cuantitativo y objetivo.

2.- Aspectos Técnicos: Las condiciones técnicas que superen las prescripciones establecidas como mínimas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
No presenta propuesta respecto a lo requerido en el PPT, o la información es incompleta o la información carece de detalle. 0 puntos.
La propuesta no desarrolla con suficiente detalle respecto a lo requerido en el PPT. Desde 0,25 hasta 10,5 puntos.
La propuesta se desarrolla con detalle, aunque el alcance propuesto es mejorable respecto a lo solicitado en el PPT. Desde 10,75 hasta 20 puntos.

La propuesta se desarrolla con detalle y el alcance propuesto cubre con creces lo especificado en el PPT. Desde 20,25 hasta 40 puntos.

3.- Mejora en equipamiento auxiliar. Se admitirán posibles mejoras como la inclusión en la oferta ordenador portátil con las características óptimas recomendadas por el suministrador para la medida y procesado de las matrices de datos adquiridas por el equipo.